

Datos Generales

Gaceta N°:	10304
Fecha de la Gaceta:	26/05/1947
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	93
Fecha de la Norma:	16/05/1947
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DEL DECRETO 1413 DE 1946.
Comentario:	La presente norma, aumenta a sesenta unidades como mínimo y ciento veinte unidades como máximo, el número de vehículos de transporte colectivo de pasajeros que operan en la ruta N° 5 entre Río Abajo y El Chorrillo. TEMAS RELACIONADOS: DECRETO, RUTAS, TRANSPORTE, TRANSPORTE COLECTIVO, TRANSPORTE PUBLICO.

Temas Relacionados

DECRETO
RUTAS
TRANSPORTE
TRANSPORTE COLECTIVO
TRANSPORTE PUBLICO

Referencias

DECRETO 93						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 93						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	1413	17/04/1946	9980	26/04/1946	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el Artículo 1, del Decreto N° 1413 del 17 de abril de 1946.

Jurisprudencia Constitucional
